



ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES.

ACTA NRO. 16-2023-GERAGRI-OEC

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-3-2023-GERAGRI/OEC-1 (Primera Convocatoria)
DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2023-GERAGRI/OEC-2

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL DE 90 PLUS) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO" PARA LA SEDE DE CHUMBIVILCAS.

En la Ciudad del Cusco, a los 30 días del mes de marzo del año 2023, en la Unidad Funcional de logística de la Gerencia Regional de Agricultura - Cusco, siendo las 14:40 horas, el órgano encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-3-2023-GERAGRI/OEC-1**, DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2023-GERAGRI/OEC-2; cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL DE 90 PLUS) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO" PARA LA SEDE DE CHUMBIVILCAS.** a fin de otorgar la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

Por lo expuesto el comité de selección por UNANIMIDAD otorga la Buena Pro al postor **HUAMAN SALAS JACQUELINE**, identificado con RUC N° 10423168680 del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-3-2023-GERAGRI/OEC-1**, DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2023-GERAGRI/OEC-2; cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL DE 90 PLUS) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO" PARA LA SEDE DE CHUMBIVILCAS**, por un monto de **S/. 76,857.50 (Setenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete con 50/100)** incluido los impuestos de ley; asimismo se dispone su publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto; siendo el día 30 de marzo del 2023 a las 14:50 horas suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente;


RONALD CANDIA RAMIREZ
Órgano Encargado de Contrataciones